



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES DE LICITACION Y DESIGNESE COMISION
EVALUADORA**

DECRETO ALCALDICIO Nº1224.-

DALCAHUE, 24 de Mayo de 2019.-

VISTOS: La necesidad de realizar una licitación pública, con el objeto de realizar un malón de bienvenida, a usuarios de adultos mayores del programa vinculo 2019 de la Ilustre Municipalidad Dalcahue. La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 del año 2003 y su Reglamento Nº 250 DE 2004, Sesión Extraordinaria Nº 17 del 14 de Diciembre de 2018, del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación con el objeto de realizar un malón de bienvenida, a usuarios de adultos mayores del programa vinculo 2019, para la dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Dalcahue, según licitación Nº 3504-8-L119.

DESIGNESE: Comisión evaluadora de la I. Municipalidad Dalcahue, conformada por el DIDECO, Jefe de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ

**Secretaria Municipal
DALCAHUE**



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

**Alcalde de la Comuna
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control

JSHS/CIVG/AGS/mpv